



INCORPORACION DE LOS AJUSTES
INTRODUCIDOS POR LAS VERSIO-
NES DE LA NALADISA 1992 Y
1993 EN LOS PROTOCOLOS DE
ADECUACION

ALADI/CR/Acuerdo 163
20 de octubre de 1993

ACUERDO 163

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 107 y siguientes del Comité de Representantes,

CONSIDERANDO Que las sucesivas modificaciones introducidas en la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación con posterioridad a la suscripción de algunos de los Protocolos de Adecuación suscritos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 140 del Comité de Representantes, han originado desajustes en el texto de los referidos Protocolos.

Que no obstante ello, ninguna de las modificaciones operadas de conformidad con las Resoluciones 144 y 163 del Comité de Representantes modifica el alcance de las preferencias pactadas por los países miembros en los Acuerdos concertados al amparo del Tratado de Montevideo 1980.

ACUERDA:

Facultar a la Secretaría General para proceder a la revisión de los Protocolos de Adecuación firmados por sus signatarios incorporando, de oficio, los ajustes que responden a las modificaciones operadas en la Nomenclatura vigente en 1992 y 1993, respectivamente.
